

EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	PRECIOS
CEUTA.....—Un mes.	1.
PROVINCIA.....—Trimestre.	4.
ESTRANJERO.....—Año.	20.
ULTRAMAR.....—Año, CINCO pesos fuertes, oro, pago directo.	20.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

Dirección y Administración del periódico
16.—General Moreno,—18.

REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Avisos y anuncios
A precios convencionales
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Algo práctico.

Se impone como de necesidad absoluta para el desarrollo de esta población, el que se construya un edificio adecuado y de determinadas condiciones para la cómoda y confortable estancia de los viajeros.

No hemos de recordar, porque está al alcance de todos, la preponderancia que de poco tiempo acá ha adquirido Tánger, apesar de sus peligrosas condiciones higiénicas; preponderancia que no puede atribuirse a otras causas que a la influencia de *touristas* que concurren a aquella ciudad africana atraídos por la curiosidad, y estimulados por la comodidad y confort que ofrecen las múltiples fondas, que conociendo sus intereses se han establecido en la misma bajo enviables condiciones.

Aquí, y por desgracia, nos ocupamos de muchas cosas superficiales y de pocas que afectando directamente a los intereses generales de la población puedan en armonía y paridad en los mismos favorecer particulares iniciativas.

Todos reconocen que el servicio de hospedaje es deficiente, que los edificios a fondas destinados no reúnen las condiciones necesarias para hacer la estancia agradable e independiente, que la carencia de recursos es la causa originaria de estas omisiones, las mas de las veces sentidas por los mismos que explotan estas industrias, pero el viajero se queja, el que desea ser bien tratado sin escatimar sacrificio para ello murmura y hasta ahora nadie, absolutamente nadie ha intentado arriesgar una peseta para satisfacer una exigencia, local que ó mucho nos equivocamos ó habría de cambiar en parte el marasmo que se nota en esta población, con mejores

condiciones que las demas de la costa africana para ser acceso necesario y cómodo del vecino imperio.

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de 3 de Abril de 1892 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Cerni.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de una Circular del Ministerio de la Gobernacion, dictando reglas para la prohibición, en absoluto, de los juegos de azar; y la Corporacion al quedar enterada acordó que se preste a dicha disposición el debido cumplimiento.

Se dió cuenta así mismo de haber recabado aprobacion por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el presupuesto adicional al ordinario, del ejercicio corriente.

Se impone, la Corporacion de haber sido nombrado, por el Rectorado de Sevilla auxiliar de las Escuelas Públicas de niños de esta Ciudad, D. Julian Hernandez y Delgado con el haber anual de 687 pesetas 50 céntimos.

Se acordó por la Corporación, designar para todo lo relativo a Cédulas personales al auxiliar meritorio de la Secretaria del Ayuntamiento Don Luis Perez del Camino y Mas, con opción a la gratificación que, en su día, pueda corresponderle.

Que se abone el cargo presupuestado por estancia de Hospital, causadas por enfermos pobres, durante el mes de Marzo último y ascendente a la Cantidad de 555 pesetas.

Se concedió una auxiliar a la clase que regenta la Profesora Doña Teresa Aspiazú, en consideracion al excesivo número de alumnas que concurren a tan justificado centro de enseñanza.

Se concedió a Don Eduardo Mendoza Guillen permiso para abrir al publico una espendeduría de pan, en la Calle de Soberanía Nacional, esquina a la de la Unión, bajo las clausulas y condiciones establecidas a los demás propietarios de esta clase de establecimientos.

Se concedió plaza de alumno pensionado en la clase de arabe, de esta Ciudad del colegio de Santa Ana a Don. Enrique Alonso Rivas, participándolo al Director de dicho Centro para su debido conocimiento.

Se dispuso incluir en el padrón de medicinas gratis a los vecinos pobres de esta Ciudad Antonio de la Cruz y Blas Mesa Rodriguez.

Las instancias presentadas por los vecinos Juan Trugillo Gomes, Francisco Reguera Molina y Rafael Camuñez Molina pidiendo lactancia para sus hijos, se acordó que pasen a informe de la Comisión de Beneficencia.

A una instancia presentada por Manuel Obon Gargallo, solicitando de la Corporacion ser colocado en cualquier destino de la misma, se acordó tenerla presente en el caso que ocurra alguna vacante.

Que la cuenta del alumbrado, extraordinario del mes de Marzo último ascendente a 306 pesetas 65 céntimos pase a informe de la comisión respectiva para en su vista resolver lo que proceda.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en las Sesiones celebradas por el Ilustre Ayuntamiento en todo el mes de Febrero último y se dispuso su remision al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia en cumplimiento a lo mandado.

Se acordó adquirir la tela de hilo necesaria para la confección de vendajes para las atenciones de la casa de socorro; así como varias drogas necesarias en dicho local y que se destinan a servicios del público.

Se concedió por una sola vez; varios socorros de 5 pesetas cada uno a pobres indigentes de la población.

Se acordó el pago de varias cuentas y recibos, debidamente justificados.

Terminado el despacho ordinario, acordó la Corporacion, por unanimidad quedar constituida en Sesión secreta.

COMUNICADO.

Sr. Director del periódico "EL AFRICA."

Distinguido amigo: Ruego a V. de cabida en el ilustrado periódico que tan dignamente dirige a las siguientes líneas, por lo que le anticipa las gracias su aftmo, amigo y s. s. q. b. s. m.

Alfonso Barrada.

Aunque retirado de la prensa hace mas de tres meses, por mis particulares ocupaciones, un deber de conciencia al par que de cortesía me impulsan a tomar la pluma para esclarecimiento de hechos que equivocadamente se les ha dado torcida interpretación a la luz pública.

Para ser breve voy a limitarme a reseñar el hecho que hoy me ocupa y que cada cual luego comente a su gusto.

Cuando terminé el retrato al óleo, que de D. Enrique Garcia Ponce tuvo la honrra de hacer, para perpetuar la memoria de nuestro exalcalde en la sala de sesiones de este Ilustre Ayuntamiento, pedí a nuestro actual alcalde Don Ricardo Cerni, me concediera fuese colocado en una de las molduras de los retratos que allí existían mientras el Cuerpo Capitular encargaba la que definitivamente habría de colocarse y con objeto de que así tuviera más vista mi modesta obra y pudiera apreciarse en sitio conveniente el conjunto que tendría en lo sucesivo.

Don Ricardo Cerni con la amabilidad que le caracteriza é interesándose por mi humilde persona, me concedió la merced que le pedía, merced que le agradezco mucho, pues sabido es que esta clase de obras solo pueden presentarse con moldura y esta no la había.

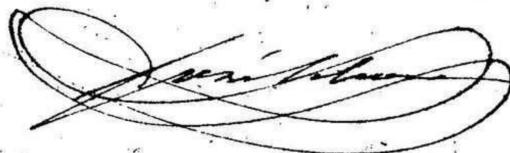
Escojí la que le convenía a mi cuadro (por su tamaño) y esta le tocó ser a la del General Lopez Pinto.

Esto es cuanto sobre el particular ha ocurrido. Sirva este comunicado pues, para hacer constar la verdad de los hechos, para evitar torcidas interpretaciones y como testimonio de gratitud para D. Ricardo Cerni nuestro actual alcalde y particular amigo.

A. Barrada.

Melilla.

Un nuevo incidente ocurrido en el campo fronterizo de aquella plaza española ha ve-



nido á demostrar, una vez más, el espíritu de hostilidad de las kábilas rifeñas, y la prudencia de que hemos de revestirnos para no suscitar el mejor día un conflicto internacional cuyas consecuencias nadie sería capaz de prejulgar.

Es en verdad, extraño, que no pase un mes sin que la prensa y el Gobierno de S. M. tengan que dedicar atención preferente á un pedazo de territorio, que ya por una ya por otra causa, acusa intranquilidad constante, cuando no, como ocurre en el caso actual, peligro cierto para la vida de los leales soldados de España.

La correcta actitud de las kábilas vecinas á Cádiz, su cariñoso y afable trato para con los habitantes de esta plaza; el respeto y consideración que guardan á cuantos extranjeros recorren su territorio, forman parangón con la escitación permanente de los rifeños y con la hostil amenaza á que someten á Melilla, cuyas dignísimas autoridades, abrigamos el convencimiento de que en más de una ocasión habrán renegado de una prudencia que no todos saben apreciar.

Tenemos la completísima seguridad de que el Gobierno, celoso en primer término por la dignidad nacional, y por el respeto á que se hace acreedor cuanto cobija el pendón de Castilla, hará las oportunas reclamaciones, que eviten accidentes como el que hoy lamentamos, demandando las reparaciones que considere justas, y esta seguridad nos dá calma para esperar solvente las cuestiones internacionales el que de derecho debe intervenir en ellas, toda vez que es el único al que directamente afectan las responsabilidades.

De justicia.

Hemos de felicitarnos de que coincidencias favorables contribuyen de una manera inmediata y directa al mejor y más rápido desarrollo y prosperidad de esta Ciudad por cuyo porvenir tan directamente nos hallamos interesados.

La actividad y celo con que atiende el Excmo. Sr. Comandante General y Gobernador de la misma, Don Miguel Correa, á cuanto mejorar puede las condiciones morales y materiales de la importante pla-

za que se confiara á sus dotes de gobierno y la dignísima y correcta actitud del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de Cádiz, Señor Castellamar, atendiendo con sin igual celo y diligencia á cuanto facilitar puede la gestión administrativa de sus subordinados, factores son que se dejan sentir de algún tiempo á esta parte y que han cambiado en pocos meses la faz de esta ciudad, que de seguir bajo tan noble y leal patronato seguramente que no tardará mucho tiempo sin que pueda con orgullo exhibirse, tal como siempre debió ser á los que con su visita nos honren.

Sean estas manifestaciones libérrimas y espontáneas, expresión de gratitud, que no debe escatimarse, cuando tan rápida é imprudente se ofrece á cada paso la censura, y sirvan de justísima compensación á los que sacrifican su tiempo é inteligencia en abseguio de los demás, sin más estímulo que los aliente en tan patriótica empresa que el cumplimiento del deber y la consideración y el aprecio que han de conquistarse entre aquellos que elevan su vista á algunos metros de la superficie de la Tierra.

Mens sana in corpore sano

En razón de las exactas noticias que hemos podido conseguir, en breve se establecerá en sitio muy céntrico de esta plaza un salón dedicado á gimnasia y esgrima á cargo de aficionados reconocidos (no sin haber hecho grandes esfuerzos) con el plausible objeto de que la juventud de ambos sexos, pueda dedicarse á estos ejercicios que seguramente verían en corto espacio de tiempo progresar y desarrollarse la hermosura propia que se adquiere en todo el organismo del cuerpo, haciendo desaparecer el raquitismo y molestias que lleva consigo el estado de reposo.

Para dicho proyecto sus autores esperan de un día á otro los apatatos que para su establecimiento han pedido á la capital de Andalucía.

Y ya que se nos presenta un nuevo centro en esta plaza, que tan sobresalientes resultados ha de proporcionar, nos vamos á ocupar en este número como en otros sucesivos, aunque sea á la ligera, del concepto fisiológico-social de los ejercicios de gimnasia y esgrima, tan indispensables bajo el punto de vista de la salud general del cuerpo como necesaria para los incidentes en la vida social,

Convencido del axioma de que lo que con las partes se hace queda hecho con el todo ó lo que es lo mismo en este caso que todo lo bueno que se haga con los sistemas sanguíneos, nervioso y muscular queda hecho con el organismo en general; empecaremos con el trabajo propuesto.

En primer término; es cierto que á la sangre le es indispensable una determinada cantidad de oxígeno y otra de ácido carbonico para que en el organismo puedan ejercer todas sus principales funciones: cuyo fenómeno se nota en las diferentes arteraciones que en la respiración influyen aquellos trabajos. Así se vé en que al poner el cuerpo en estado de movimiento con más ó menos celeridad, al cabo de algunos minutos se adquiere una disnea hija de la falta de aquel oxígeno y sobra del ácido carbonico; pero bien pronto cambia esta molestia al reposar otra vez el cuerpo, en cuyo caso desaparece el carbónico y se adquiere del otro mayor cantidad que antes de empezar el ejercicio que le puso en actividad.

En su consecuencia, varios fisiólogos han hecho observaciones que prueban de una manera gráfica este fenómeno. A este propósito, Lagrange representa por las siguientes cifras la ascensión de dos sujetos en los Alpes orientales.

Antes de empezar la subida, uno respiraba 14 veces por minuto; el otro 16: á los 20 minutos de marcha calculando unos 500 metros de altura próximamente, respiraba el primero 28 veces, el segundo 30: más como reposaran nada más que 6 minutos advirtieron que el uno lo hacía 9 veces el otro 10; lo que demuestra una diferencia de 5 ó 6 respiraciones por minuto respectivamente.

En lo que afecta al sistema nervioso esponemos la siguiente comparación de Plüger.

El nervio no solo es un órgano conductor sino que además es multiplicador ó de refuerzo, porque aumenta las excitaciones que transmite, á manera que el microfono aumenta los sonidos que recibe: obediendo esta opinión á la teoría de que los nervios por sí solos no tienen acción alguna, sino que sirven de conductores conscientes desde el cerebro á los músculos de las actividades de él.

Del sistema muscular limitaremos su definición diciendo: Es el que se nutre de las propiedades de los otros dos por medio de sus funciones.

Y como por la modificación y conservación de estas partes llamadas sistemas se adquiere la salud general del cuerpo tomado como todo, queda demostrado el lema que nos propusimos. Por lo tanto, volvemos á recomendar á todos en general no

vacilen en dedicarse á aquellos ejercicios, toda vez que se les proporcionará en breve, como ya dijimos, un centro donde se adquiere la ayuda que necesita lo que la Naturaleza ha criado.

Botonazo.

Crónica local.

Viajes.—El jueves y en el vapor *Rabat* de la Compañía transatlántica, se embarcaron con dirección á Málaga, el Director de este Hospital Militar, Sr. Cabello, que ha sido destinado al de Burgos; el Teniente de Estado Mayor, Sr. Montero, que acompañado de su distinguida esposa, vá á Madrid á reponer su quebrantada salud; el Teniente Coronel Sr. Muñiz y Terrones que asimismo se dirige á la Corte; el comerciante de esta Ciudad Sr. Calcaño que marcha á los baños de Archena y el jardinero Sr. Aldrufeu que vuelve á Barcelona cumplido el compromiso que contrajera con el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

A todos deseamos feliz y próspero viaje.

Ornato.—Continúa el derribo del Murallón del puente, que no dudamos terminará dentro de breves días dada la actividad con que se prosigue tan interesante trabajo.

El Coronel exento de Ingenieros, no abandona la dirección de la obra ni un solo momento evitando con sus acertadas medidas cualquier accidente desgraciado y estinguendo á los obreros con una perseverancia digna de encomio que la población reconoce y alaba.

Ayúdalo en tan importante trabajo el distinguido oficial del Cuerpo Sr. Friolh.

Accidente.—El día 7 practicó el médico titular Sr. García, acompañado de los profesores Sres. Cano y Caminero, una operación de cirugía que imponía como forzada consecuencia un desgraciado accidente.

Un joven obrero, que se dedicaba á la elaboración de fideos y chocolate en la fábrica de los Sres. Raggio, por una impremeditación, vió cogida su mano entre los cilindros, que le destrozaron el dedo medio é índice de la mano izquierda y los cuales, previa consulta, hubo necesidad de amputar, para evitar consecuencias mucho más funestas.

Pan.—La Comisión municipal de Mercaderes, atendiendo á las justísimas quejas del vecindario, y respondiendo con tesón á la tenacidad de algunos panaderos, repesa diariamente el que se ofrece á la venta pública, decomisando todo aquel que ó está falto de peso, ó no reúne condiciones de cochura.

Buques.—Han visitado nuestra rada en estos últimos días el vapor francés *Meuse* de la Compañía *Paquet* y precedente de Marsella con cargo para el comercio de esta Plaza.

El cañonero *Cocodrilo* de nuestra marina de guerra conduciendo desde Cádiz caudales para la satisfacción de las atenciones oficiales.

El vapor *Rabat* de la compañía *Transatlántica* que salió para Malaga en la noche del jueves.

Y un yate de vapor inglés, que condujo desde Gibraltar algunos viajeros, saliendo para la colonia inglesa á las pocas horas.

Balaustrada.—La que se ha colocado en el frente occidental de la plaza de Prim, merece los generales aplausos por su esbelta forma y por el bello aspecto que ha dado á aquella visible é importante parte de la población.

Presupuesto.—El formado por este Ilustre Ayuntamiento para el próximo ejercicio económico de 1892 á 1893 ha sido aprobado por el Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia, que no ha encontrado en el mismo extralimitaciones legales que corregir.

Queda garantida la gestión administrativa de este pueblo; y de enhorabuena, cuantos aplauden la nueva era de reformas que va colocando á esta ciudad á la altura que impone la civilización y que demanda la situación especial que ocupa en margen africana del Estrecho de Gibraltar.

Notario.—Se ha hecho cargo del protocolo de la notaría única de esta plaza, nuestro particular amigo, el Notario de Algeciras Don Cesáreo Fernandez Martinez el cual ha establecido su estudio en la Plaza de Ruiz número 6.

Interesante.—Sabemos que el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad para proceder al nombramiento de auxiliar interina de la Escuela pública de niñas que dirige la Profesora

Titular Doña Teresa Aspiazú admitirá solicitudes para el desempeño de esa Plaza.

Por tanto nos apresuramos á hacerlo público, por si alguna joven de esta Ciudad, considerándose en actitud para el desempeño del indicado cargo, pudiera convenir á sus intereses solicitarlo.

Nuevos Electores.—A las tres de la tarde del día 7 del corriente se constituyó el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, en su salón de sesiones, celebrando Cabildo extraordinario, á fin de proceder á la clasificación de elegibles entre los nuevos electores que han de figurar este año en el censo verificado por haber cumplido los dos años de residencia, unos, y la mayor edad otros y que resultarán comprendidos en la tercera de las listas que determina el artículo 12 de la virgente Ley de Sufragio, que han de fijarse al público por precepto de la misma, el día 10 del mes que rige.

Terminada dicha clasificación, único objeto de la convocatoria, se levantó la sesión á las cinco y media de la tarde.

El día 2 quedó constituido el nuevo Ayuntamiento de San Roque en la siguiente forma:

Alcalde, D. Leopoldo Blanco de Obregón

Tenientes de Alcalde: D. José Carrasco Grondona, D. José Carrasco y D. Juan Diez Gonzalez.

Regidor Síndico propietario, D. Federico García Chapoli, idem suplente, Don Sebastián Rodríguez Benavides, idem interventor D. Enrique Cano, Alvarez.

Concejales: D. Luis Ojeda Martín, D. Pedro Rubio Barca, D. Juan Galiardo Raggio, D. Juan Secano Godino, Don Francisco de P. Freddi Lopez, Don Roque Linares Zamora, Don José Pazo Sanchez, Don Antonio Rausell Orta y Don Atanasio Delgado y Rey.

En Maryland (Estados Unidos), se acaba de publicar una ley, en virtud de la cual el matrimonio en cuyo poder vivan una ó mas suegras, es decir, la madre del marido ó la de la mujer, pagará su impuesto en la forma siguiente: Por la suegra del marido, 600 pesos al año.

Por la suegra de la mujer, 900.

Por ambas suegras, 1.000. Por cada cuñada, tia política ó parientes afines, el impuesto se aumentará un 10 por 100.

El objeto que se pretende, es que los matrimonios no tengan consigo gérmenes de discordia.

Los legisladores esperan que con esta ley el divorcio disminuirá un 50 por 100, y en suicidio un 90 por 100.

El corresponsal del "Imparcial", Sr. Lopez comunica á dicho periódico lo siguiente: Melilla:

A pesar de las enérgicas reclamaciones del general Margallo, los moros no han devuelto á los dos presidiarios que se escaparon desde el fuerte de Cabreriza altas y fueron causa ocasional del último tiroteo entre os rifeños y nuestros soldados.

Aseguran algunos moros que los fugitivos han salvado ya la frontera y se encuentran en territorio argelino.

También me han dicho que la agitación de las kabilas que habitan en los terrenos próximos á esta plaza, es debida á órdenes é instrucciones comunicadas por el revoltoso Maimon Mohatar, que se encuentra actualmente en Tánger gestionando el nombramiento de baja del campo de Melilla en favor suyo.

Se supone que le conviene que reine el desorden para obtener cuanto antes del sultán el ansiado nombramiento.

De temer es, sin embargo, que si logra ver satisfechas sus pretensiones aumenten la insolencia y osadía de los moros.

El cabrero apaleado hace días, se encuentra en el Hospital sometido á un tratamiento par la curación de las heridas.

EDICTO

Don Ricardo Cerni Gonzalez, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber:

Que en evitación de que puedan repetirse los frecuentes escándalos y cuestiones que vienen produciéndose en algunos cafés, tiendas de bebidas y casas de comidas establecidas en esta Plaza; se ha dispuesto por el Excmo. Sr. Comandante General de la misma, que en el momento en que se inicie la mas leve cuestión entre los concurrentes en dichos establecimientos, sus dueños se encuentran en el deber de reprimirlos, y si aquellas tomasen el caracter de riñas ó se desatendie-

sen sus advertencias, se encuentran obligados los referidos dueños, de dar aviso inmediatamente á los agentes de orden público ó individuos de la partida de vigilancia militar que se hallen más próximos á fin de evitar el escándalo: en la inteligencia de que al no verificarlo así se ordenará quede cerrado el establecimiento.

Todo lo cual hago público por medio del presente para el general conocimiento de los interesados.

Centa 5 de Abril de 1892.

Ricardo Cerni.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual año económico durante la corriente semana con arreglo á la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión del 27 de Marzo anterior.

CAPITULO 1.º	Ptas.—Cts.
Gastos del Ayuntamiento.	530—07
CAPITULO 2.º	
Policia de Seguridad.	00—00
CAPITULO 3.º	
Policia urbana y rural.	1840—05
CAPITULO 4.º	
Instrucción pública.	935—00
CAPITULO 5.º	
Beneficencia.	1166—15
CAPITULO 6.º	
Obras públicas.	17—75
CAPITULO 7.º	
Corrección pública.	168—00
CAPITULO 9.º	
Cargas.	152—00
CAPITULO 11.	
Imprevistos.	120—75
Ampliación.	00—00

TOTAL . . . 4929—77

Centa 9 de Abril de 1892.

V.º B.º El Contador, Rafael Orozco.
El Alcalde, Cerni.

El número 222 de la *Última Moda* publica un interesante panorama de modelos de trajes para paseo y visita; dos de peinados, uno de traje de Primera Comunión con los accesorios indispensables y ademas otros varios de preciosas labores. El regalo es un patron cortado de un elegante matinee de gran utilidad. La Administración calle de Claudio Coello 13 Madrid remite gratis números de muestra suscripción 3 pesetas trimestre.

VENTA.

De un estante ropero nuevo moderno ensamblado de sabina se arma y se desarma; para verlo y tratar de su precio, en la fonda de la chafarina.

En el establecimiento de Don Juan Raggio, se vende la arroba de aceite á 48 reales.

Por barriles á 43 y pago al contado á 42 reales arroba.

Juan Raggio.

Almacén de jamones gallegos, añejos y frescos superiores y de embutidos procedentes de Tiedra de D. Ignacio Prietos é hijo.

Su representante en esta, Pedro Artiel.

El Dr. Chervin, director del instituto de tartamudos de Paris, empezará en Madrid (hotel de rusia), el 4 Abril, su curso anual para la corrección en veinte días de la **-TARTAMUDES-** Para seguir dicho curso, es de rigor presentarse la vispera de su apertura; los retrasados serán aplazados para el curso de 1893.

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS

DR LA

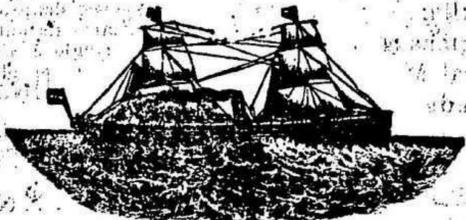
Compañía Trasatlántica

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Safi.



El VAPOR

Rabat.

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle a la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

Imprenta

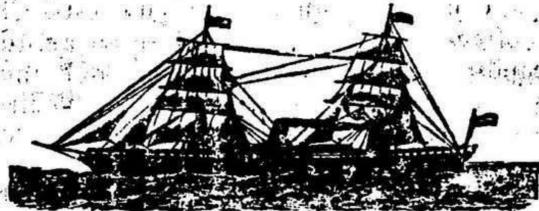
16.—GENERAL MORENO—16.

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de que el ramo tipográfico se encuentre en esta ciudad a la mejor altura posible, apesar de las infinitas dificultades, conque hay que luchar en este arte, en una población de índole tan especial como Ceuta, no ha titubeado en arriesgar un nuevo sacrificio, en pró de sus favorecedores, surtiendo a dicho establecimiento de nuevos tipos de letras, procedentes de las mejores fundiciones españolas y extranjeras.

Lo cual tiene el gusto de participar a este vecindario en general: no dudando que todos habrán de honrar con sus encargos a dicho establecimiento.

Prontitud, esmero, economía.

LINEA DE NAVEGACION MARROQUI



DE N. PAQUET Y COMPAÑIA.

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Safi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos a las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los receptores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada; y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, Viuda é hijos de D. José Mds.



PARIS

GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

Remítense gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés, encerrando todas las modas de la ESTACION DE VERANO, á quien lo pida á

MM. JULES JALUZOT & C. ie

PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos estan indicados en el Catálogo.

Para las Canarias, Baleares, Posesiones españolas de Africa y Gibraltar expedimos franco de porte hasta Marsella, debiendo pagar el destinatario, al recibo de su pedido, los gastos de portes y fletes desde este puerto.

25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr **D. Rafael Romero**, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

VINOS DE JEREZ

DE R. VALDESPINO.

Depósito al por mayor. Soberanía Nacional núm. 37.

NOVEDAD EN TINTAS

Tinta china líquida para dibujo.

Tinta metálica oro, blanca, simpática, comunicativa superior en betes muy pequeños á la grasa para utensilios militares y anquerias, para sellos de goma, verde, rojo, negro, azul y violeta.

ENCRIVORE

Nuevos productos para quitar las manchas de los papeles y tegidos.

ENCUADERNADORES ELECTRICOS

En 4.º holandesa, fólio, y para música.

ENCUADERNADORES

Con 200 uñas para letras y facturas.

ELEGANTES ÁLBUMS PARA POESIAS.

Aurelio Rivero.